

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 05

DATOS GENERALES

FECHA:	07 de septiembre del 2021
HORA:	De 03:00 p.m. a 4:00 p.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Yasaira Muriel / secretaria planeación de Lloró. Jesús Mena / Consultor Yohan Yesid Machado / ESP municipio Lloró Osdwar García / Topógrafo Héctor Mosquera / PDA chocó Gloria Oviedo Ramírez / Gestión empresarial MVCT Juan Garzón Pitta / VASB MVCT Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador, para realizar seguimiento a los compromisos del proyecto; “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PROCESO DE REASENTAMIENTO Y REUBICACIÓN CORREGIMIENTO DE BORAUDO, EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.

1. Contextualización.
2. Seguimiento a los compromisos y observaciones
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Se recuerda al formulador que el proyecto “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, PROCESO DE REASENTAMIENTO Y REUBICACIÓN CORREGIMIENTO DE BORAUDO, EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”. se radicó y está en revisión según la Resolución 0661 de 2019, bajo la modalidad evaluación por requerimientos. Que además se han enviado a la entidad formuladoras las observaciones de todos los componentes. Donde en la parte topográfica se han enviado 4 revisiones y en lo institucional en 2 y a la fecha no se ha visto avance significativo.

2. Seguimiento a los compromisos y observaciones

Se realiza seguimiento al estado de las observaciones y compromisos pendiente del proyecto en cuestión, como se muestra a continuación.

Componente técnico: Con relación al componente técnico, se informa a la entidad formuladora, que sigue pendiente hacer las correcciones del estudio topográfico, no se han entregado las memorias de diseño de las estructuras hidráulicas, siguen vigentes las observaciones dadas del diseño estructural y eléctrico.

Solo se ha recibido a la fecha un nuevo estudio de suelos el cual se encuentra en evaluación por el especialista de geotécnica del MVCT.

Topografía: el ing. Juan Garzón manifiesta que, de acuerdo con la última versión entregada de la topografía del proyecto, en estos momentos el informe allegado a pesar del apoyo brindado, no se entregó de forma correcta y con la información que se está solicitando. El levantamiento topográfico no está en el informe y no se sabe en estos momentos si la topografía y estudio geodésico está asociado a las estructuras que contempla el proyecto. Se aclara que se han enviado documentos de otros proyectos ya aprobados como guía y sin embargo no se ha recibido la información conforme a la resolución 661 del 2019. Por otro lado, los planos tampoco se han entregado conforme a la resolución 661 del 2019 e incompletos.

No se tiene la claridad del ejercicio de topografía y por tanto el proyecto están frenado debido a la topografía que se encuentra incompleta y no se tiene un trabajo coherente y de ingeniería de detalle, donde se evidencia la ubicación de las líneas y estructuras.

Con relación a esto, el topógrafo de la consultoría manifiesta que se iba hacer primero la geodesia para buscar el aval de los puntos de georreferenciación. Además, indica que ya envió un nuevo documento según las observaciones dadas. El ing. Juan le indica que la interventoría es quien debe dar aval al estudio más no el MVCT y además se les pide seriedad en la entrega del informe, teniendo en cuenta que se les ha brindado toda la ayuda y apoyo que tema ha requerido.

Por su parte el ingeniero Jesús Mena de la consultoría, indica que se envió un informe nuevo y pide que se revise. El ing. Juan Garzón indica que se deben volver efectivos en el envío de la información, de modo que se entreguen los documentos de acuerdo a la resolución 661 y con la ingeniería de detalle pertinente. Se solicita entregar la información a la ingeniera líder del proyecto y de esta manera la líder pueda remitir a los especialistas. Por otro lado, se solicita que se entregue la información a tiempo y teniendo en cuenta las observaciones dadas.

La ingeniera líder aclara que a la fecha NO se han recibido la información ajustada de los componentes; documental legal, técnica (geotecnia, hidráulica, estructural y eléctrico), predial y que, por tanto, todo esto tiene al proyecto estancado.

Componente institucional: el gerente de la entidad prestado del servicio de Lloró – chocó manifiesta que no ha recibido las observaciones de la última información entregada (Plan de acción). Para lo cual se indica que dicha información no ha sido entregada a la ingeniera líder del MVCT y por tanto no ha sido remitida a la ingeniera Gloria Oviedo de MVCT para su revisión. Se aclara que la información fue entregada al líder del PDA del Chocó mas no al MVCT y por tanto no se tenía conocimiento de dicho plan de acción.

En la mesa se hace entrega del plan de acción a la evaluadora líder del proyecto por parte del gerente de la empresa de servicio público del municipio y este fue remitido a la especialista institucional del MVCT.

La ingeniera Gloria manifiesta que se debe aclarar el costo de implementación del plan de acción y que realizará la revisión pertinente de la documentación.

Conclusiones y compromisos

La entidad formuladora y el consultor manifiestan que no pueden ajustar el tema hidráulico hasta que se tenga la topografía lista. Por tanto, se comprometen a entregar la topografía ajustada el próximo 15 de septiembre del 2021.

Se programará mesa de trabajo de seguimiento del estudio topográfico, con acompañamiento del ingeniero Juan Garzón, con el fin de revisar como van con los ajustes.

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a todos los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

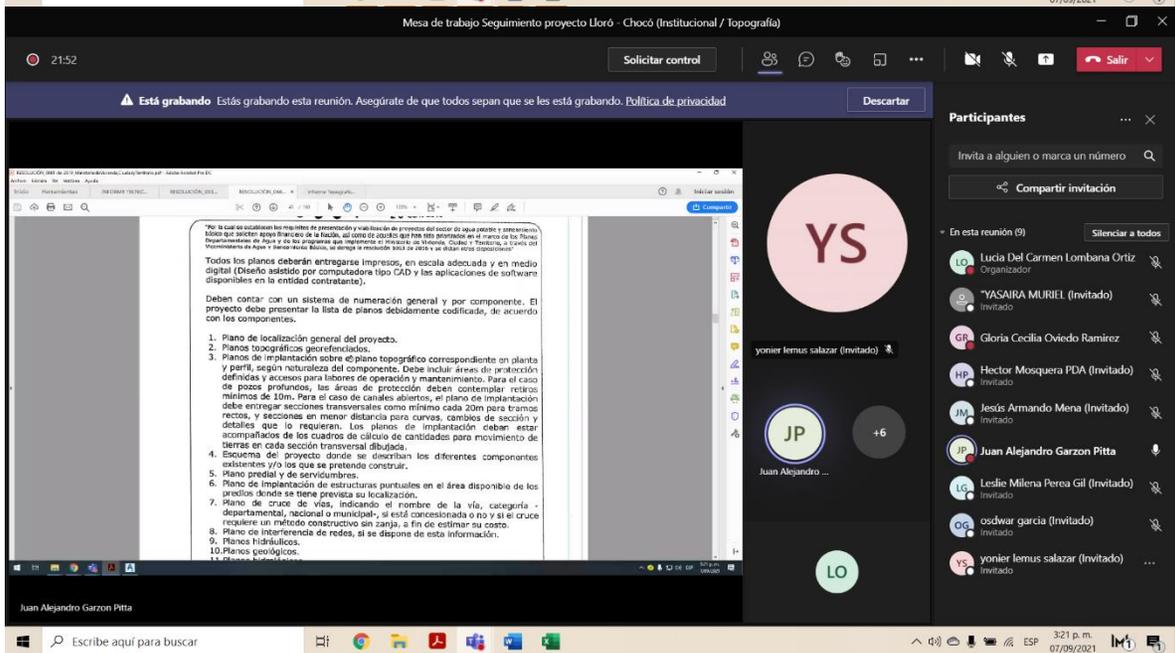
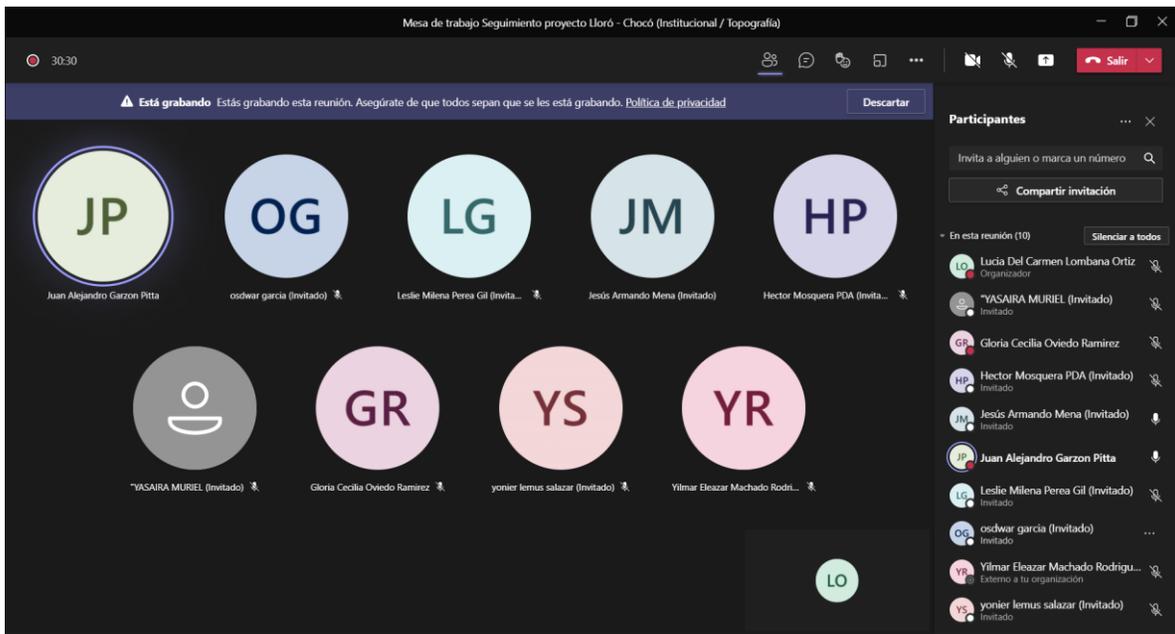
La mesa técnica se realizó en medio virtual.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Revisión de la información institucional.	Gloria Oviedo / Lucia Lombana	Abierta
2	Observaciones de todos los componentes	Lucia Lombana	08/09/21
3	Mesa de trabajo topografía	Todos	Abierta

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario
Lucia Lombana Ortiz	Unido
YASAIRA MURIEL (Invitado)	Unido
Jesús Armando Mena (Invitado)	Unido
Juan Garzón Pitta	Unido
Yonier Lemus Salazar (Invitado)	Unido
Osdwar García (Invitado)	Unido
Héctor Mosquera (Invitado)	Unido
Gloria Oviedo Ramírez	Unido



Elaboró: Lucía Lombana Ortiz / Contratista MVCT
 Fecha: 07-09-2021